



Hola Carlos el correo chriverramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

JUSTICIA | INVESTIGACIÓN | CORTES | CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO | SERVICIOS | DELITOS | JEP COLOMBIA | PAZ Y DERECHOS HUMANOS

NOTICIA

Procuraduría pide al CNE sanción contra Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro Presidente

Lo encontró responsable en dos de al menos diez presuntas irregularidades que investiga el ente electoral.



Ricardo Roa presidente de [Ecopetrol](#). Foto: Néstor Gómez. Archivo EL TIEMPO



Sara Valentina Quevedo Delgado

REDACTORA A
27.05.2025 22:10

Actualizado: 28.05.2025 00:34



La Procuraduría, en un concepto enviado al Consejo Nacional Electoral (CNE), pidió sancionar al presidente de [Ecopetrol](#), Ricardo Roa, así como a la tesorera y a los auditores de la campaña Petro Presidente, por violación de los topes de financiación y ocultamiento de información sobre los gastos. **El**

Ricardo Roa presidente de [Ecopetrol](#). Foto: Néstor Gómez. Archivo EL TIEMPO



Sara Valentina Quevedo Delgado

REDACTORA A
27.05.2025 22:10

Actualizado: 28.05.2025 00:34



La Procuraduría, en un concepto enviado al Consejo Nacional Electoral (CNE), pidió sancionar al presidente de [Ecopetrol](#),

PONTE AL DÍA



Procuraduría pide al CNE sanción contra Ricardo Roa por violación de topes en campaña Petro Presidente

SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO



Procuraduría investiga a asesores Andrés Escobar y

PONTE AL DÍA



Procuraduría pide al CNE sanción contra Ricardo Roa por violación de topes en

Ricardo Roa, así como a la tesorera y a los auditores de la campaña Petro Presidente, por violación de los toques de financiación y ocultamiento de información sobre los gastos. El



Ricardo Roa Barragán y los magistrados investigadores Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada. FOTO:EL TIEMPO

Pero el proceso sigue y ya está en su recta final contra Ricardo Roa, como gerente de campaña, la tesorera Lucy Aydee Mogollón Alfonso, y los auditores María Lucy Soto Caro y Juan Carlos Lemus. Además, **se vinculó al Movimiento Político Colombia Humana y a la Unión Patriótica.**

Surtida la notificación, la Agencia de Defensa Jurídica del Estado (Andje) pidió intervenir, pero en febrero pasado el CNE rechazó la solicitud. **La entidad y dos de los investigados, Roa y Soto, interpusieron recursos de reposición que aún no han sido resueltos.**

A propósito, la Procuraduría pidió que se resuelva el recurso de reposición de la ANDJE, advirtiendo que no hacerlo podría viciar el trámite sancionatorio que se adelanta. **Además, justificó su intervención "por la vinculación del señor Presidente de la República al expediente".**

Los hechos investigados

Frente a los hechos investigados por el órgano electoral – violación de toques de campaña y el ingreso de dineros prohibidos durante la primera y segunda vuelta presidencial en 2022–, la Procuraduría declaró competente y habilitado al CNE para establecer las presuntas faltas y sancionar a los responsables.



La investigación del CNE contra el presidente fue suspendida por la Corte Constitucional. FOTO:PRESDENCIA

campana Petro Presidente
SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO

Procuraduría investiga a
La Guajira que tiene
enfrentados a comunidad
wayuu con Migración
Colombia: ¿por qué?
JESÚS ANTONIO BLANQUICET

Las alertas por las posibles
infiltraciones de la 'primera
línea' en la huelga general,
convocada por el Gobierno
SARA VALENTINA QUEVEDO DELGADO

MIS PORTALES

El Salvador se enfrenta a
Guatemala en un partido
amistoso
FUTBOL RED

'El motor más poderoso para
generar bienestar es el
crecimiento económico'
PORTAFOLIO

Liverpool se lanza por Florian
Wirtz con una oferta récord:
¿Qué pasará con Luis Díaz?
ADN

Protesta en Usaquén por
presunto abuso a menor
terminó en disturbios
CITY TV

Para el año en que Gustavo Petro fue elegido Presidente, el tope de gastos permitido para la primera vuelta de la campaña **se reajustó a \$28.536.520.492, y para la segunda vuelta a \$13.347.457.427.**

De acuerdo con el reporte, el total de gastos de la campaña Petro Presidente ascendió a \$28.334.680.001 en la primera vuelta y a \$13.199.709.794 en la segunda. Aunque a primera vista parecen estar dentro del límite, según el concepto del Ministerio Público, estas cifras reflejan omisiones y ocultamientos.

La Procuraduría encontró que el valor de los gastos de la primera vuelta debe ajustarse, **agregando la factura electrónica emitida por Caracol TV por 356 millones de pesos.** Aunque corresponde a publicidad realizada en ese periodo, fue incluida en el informe de gastos de la segunda vuelta.

"Frente al tope de gastos de segunda vuelta no habría inconveniente en la medida que estos se reducen. No sucede lo mismo con los gastos de primera vuelta, **cuyo valor se ve aumentado en el mismo valor de la factura y con ello el tope de gastos queda vulnerado**", indicó la entidad.

La otra falta que consideró probada fue el ocultamiento de los gastos de la celebración de la victoria de primera vuelta en el Movistar Arena, en Bogotá.



La investigación del CNE contra el presidente fue suspendida por la Corte Constitucional FOTO: CORTESÍA

"Ricardo Roa Barragán, en su condición de gerente de la campaña del Pacto Histórico a la Presidencia, **realizó maniobras tendientes a ocultar que el valor real del evento realizado el 19 de junio de 2022** en el Movistar Arena ascendió a \$250.000.000, y no a \$150.000.000 como fue informado al CNE. El saldo restante, de \$100.000.000, fue pagado por ServiRed S.A.S", precisa la Procuraduría.

Sin embargo sumando los 100 millones de diferencia al gasto de segunda vuelta inicialmente reportado, **el total ascendería a \$13.299.709.794, lo cual no supera el límite fijado.**

Por estas presuntas irregularidades, el ente de control pidió al

Por estas presuntas irregularidades, el CNE de control pidió al CNE sancionar a Roa, a la tesorera y a los auditores de la campaña con el pago de una multa equivalente al 1% del valor desembolsado por el Estado para la financiación de la campaña presidencial en la primera vuelta, más otro 1% del monto girado en la segunda.

(También le puede interesar: [Reforma a la justicia fue aprobada: incluye principio de oportunidad y beneficios para descongestionar el sistema](#))

Además, **solicitó ordenar la devolución de \$154 millones, correspondientes a la cuantía en la que se habrían excedido los topes** durante la primera elección.

Las faltas no probadas

Del grueso expediente del Consejo Nacional Electoral contra el Presidente y su equipo de campaña, la Procuraduría no encontró inconsistencias entre hechos como el pago de testigos electorales, el transporte aéreo, los aportes de la USO (Unión Sindical Obrera) y de Fecode, así como la omisión de pagos recibidos por Colombia Humana y el Pacto Histórico, **con las conductas investigadas: la violación de topes y la entrada de dineros prohibidos.**



Colombia en 5 minutos: Gobierno insiste en consulta popular FOTO:

Sara Valentina Quevedo Delgado

Redacción Justicia

Sigue toda la información de Justicia en [Facebook](#) y [X](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Conforme a los criterios de The Trust Project

[SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Procuraduría General | Ricardo Roa](#)

SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.



¡Mantente siempre informado!

REGISTRATE



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en Google News.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

QUIERO RECIBIRLO



EL TIEMPO APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias coberturas historias y análisis directamente en tu dispositivo.

APP STORE

GOOGLE PLAY

APPGALLERY



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

SUSCRÍBETE

Artículos en tendencia



Cargando



Hernan Millan Millan · HACE 37 MINUTOS

QUE DESHONOR PARA LA NACIONAL.

RESPONDER 0

Gestionado por viafoura

Gestionado por viafoura



Docente de la Universidad de los Andes fue hallado muerto en un exclusivo apartamento de El Poblado, en Medellín

El profesor de la facultad de economía fue hallado sin vida esta mañana. Llevaba siete días de visita en la ciudad.

EL TIEMPO

EL TIEMPO



COPYRIGHT © 2025 EL TIEMPO
Casa Editorial NIT. 860.001.022-7. Prohibida su reproducción total o parcial, o su uso para el desarrollo de programas de inteligencia artificial o aprendizaje automático, así como su traducción a cualquier idioma, sin autorización escrita de su titular. ELTIEMPO.com todas las noticias de Colombia y el Mundo.

CORPORATIVO

- | | | |
|-----------------------|--------------------------|------------------------------|
| • AYUDA | • POLÍTICA DE COOKIES | • SERVICIO AL CLIENTE |
| • LÍNEA ÉTICA | • MAPA DEL SITIO | • REVERSIÓN DE PAGO |
| • PAUTE CON NOSOTROS | • CLUB VIVAMOS | • CASA EDITORIAL EL TIEMPO |
| • AVISO DE PRIVACIDAD | • TÉRMINOS Y CONDICIONES | • PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA |
| • RSS | • TRABAJE CON NOSOTROS | • SUSCRÍBETE |
| • CURSOS EL TIEMPO | • COLECCIONES EL TIEMPO | • NUESTROS PORTALES |

MIEMBRO DE



VIGILADO POR

